

RE: REMISIÓN AVALÚO INMUEBLE FMI 095-109779

5

MO

Microsoft Outlook
Vie 24/07/2020 8:42 AM

Para:

- EDWIN MALAVER QUIJANO <vidaaux.justicia@gmail.com>

RE: REMISIÓN AVALÚO INMUEBLE FMI 095-109779
32 KB

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[EDWIN MALAVER QUIJANO \(vidaaux.justicia@gmail.com\)](mailto:vidaaux.justicia@gmail.com)

Asunto: RE: REMISIÓN AVALÚO INMUEBLE FMI 095-109779

Responder
Reenviar

J

Juzgado 03 Civil Circuito - Boyaca - Sogamoso
Vie 24/07/2020 8:42 AM



Responder



Responder a todos



Para:

- EDWIN MALAVER QUIJANO <vidaaux.justicia@gmail.com>

Cordial saludo

Respetuosamente me permito informarle que, el traslado del avalúo se realizará a través del microsítio de este Juzgado, por lo que las partes deben estar atentas a todas las publicaciones emitidas por este Despacho. Igualmente, el señor perito designado deberá remitir por este medio la aceptación a dicho cargo.

Cordialmente,

Vicky Rodríguez

Secretaria



Ver 2 mensajes más

EQ

EDWIN MALAVER QUIJANO <vidaaux.justicia@gmail.com>

Jue 16/07/2020 4:31 PM



Responder a todos

Para:

- Juzgado 03 Civil Circuito - Boyaca - Sogamoso

FVAI AVALÚO 014-20 FMI 095-109779.pdf
3 MB

Señores:

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO

E. S. D.

Cordial saludo

No sin antes desearles mucho éxito en sus labores diarias, me dirijo a ustedes para remitirles el Avalúo del Bien con Matrícula Inmobiliaria 095-109779, solicitado mediante Auto del 29 de Enero de 2020. Aclaramos que por razones desconocidas, el Auto llegó a nuestra oficina el día 10 de Marzo del presente año. Para tal fin, fue designado un Perito Avaluador, a quien por motivos de fuerza mayor, se le imposibilitó, tanto posesionarse, como realizar la visita al bien objeto del avalúo, razón por la cual fue designado otro Perito Avaluador. Se realizó la visita al Bien, el día 20 de Marzo, pero lamentablemente antes de poder tomar posesión y de poder terminar el avalúo, se presentó la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, razón por la cual, se está enviando en esta fecha.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente

EDWIN MALAVER QUIJANO

ARQUITECTO

GERENTE GENERAL

VID.AA. SAS